

Buenos Aires, 08 de agosto de 2024

Señora Subsecretaria de la
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
Karina Andrea Burijson
Kburijson@buenosaires.gob.ar
S/D

Ref.: Impacto de las Modificaciones Propuestas al Código Urbanístico (CUR) en la Actividad Profesional

De mi mayor consideración:

En relación a la presentación del proyecto de Ley N° 13GCABA_AJG ante la HL de propuestas de modificaciones al Código Urbanístico (CUR) y el impacto posible derivado de las mismas que tendrán sobre la gestión y por ende en la actividad de la construcción, es necesario analizarla en profundidad.

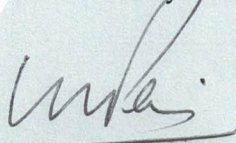
Cabe agregar que en las reuniones mantenidas previamente con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, en las cuales hemos solicitado expresamente el anteproyecto de Ley, no fue posible que accediéramos al mismo hasta su publicación en los medios legislativos, como tampoco en las mismas no nos quedó claro la entidad de los cambios de la propuesta de ley, los cuales entendemos que van a paralizar las gestiones de los permisos de obras en algunos distritos, generando claramente hoy una situación de incertidumbre en el sector de la construcción. En el actual contexto de recesión y falta de obra pública, es imperativo que se generen condiciones que fomenten el trabajo, en lugar de introducir obstáculos adicionales que la agraven aún más.

Dada esta situación, hemos trasladado a nuestras comisiones especialistas en la temática como así, también dimos participación a nuestra matrícula para el análisis del proyecto de Ley, para dar sustento a las acciones futuras que realizaremos a nivel institucional.

Es importante reiterar nuestra preocupación, expresada en numerosas ocasiones, por la seguridad jurídica y la necesidad de contar con marcos regulatorios de previsibilidad que se mantengan en el tiempo.

Quedando a vuestra disposición para seguir trabajando en forma conjunta por el crecimiento de la Ciudad y el prestigio de nuestra profesión.

Saludamos muy atentamente.



Luis E. J. Perri
Ingeniero Civil
Presidente